

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2015-2748** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 752/2013.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 752/2013 a instancia de don Francisco José Posadas Prieto frente a "González González Cantabria SL", en los que se ha dictado sentencia de 3 de noviembre de 2014, con el siguiente dispongo:

#### FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por don Francisco José Posadas Prieto contra "González González Cantabria SL", condeno a la demandada a abonar al actor las cantidad de 5.869,91 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco de Santander n.º 3867000036075213, mas otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio; mando y firmo.

Diligencia de publicación.- La extiendo yo, la secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el ilmo. magistrado juez señor don Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia.

Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "González González Cantabria SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/2748

CVE-2015-2748